



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD(V)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Microbiología	
DEPARTAMENTO Microbiología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario Virgen Macarena. Especialidad: Microbiología. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Ref. TUV-2019-176		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/04/2021	B.O.E. 03/05/2021	Nº DE LA PLAZA 2/2V/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de mayo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Álvaro Pascual Hernández

Fdo.: María Isabel García Luque

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Antonio
Rodríguez Iglesias

Fdo.: José Lepe Jiménez

Fdo.: Marina de Cueto
López

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias ALVARO PASCUAL HERNANDEZ Jose Antonio Lepe Jimenez MARINA DE CUETO LOPEZ MARIA ISABEL GARCIA LUQUE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Página	1/6



DESGLOSE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN PLAZA DE PROFESOR TITULAR VINCULADA DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA (Resolución de 12 de abril de 2021/BOE Número 105 de 3 de mayo de 2021; Nº de la plaza 2/2V/21)

Para cualquiera de los epígrafes se aplicará una modificación consistente en lo siguiente:

1. **Actividad, materia o producción directamente relacionada con el perfil de la plaza y con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 1**
2. **Actividad, materia o producción no directamente relacionada con el perfil de la plaza y con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 0,5**
3. **Actividad, materia o producción no relacionada con el perfil de la plaza ni con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 0,1**
 - I. Historial académico. Máximo: 4 puntos
 - II. Historial y experiencia docente. Máximo: 20 puntos
 - III. Historial y experiencia investigadora. Máximo: 30 puntos
 - IV. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Máximo: 2 puntos
 - V. Historial y experiencia en gestión universitaria. Máximo: 2 puntos
 - VI. Historial y experiencia asistencial. Máximo: 10 puntos
 - VII. Capacidad de exposición y debate. Máximo: 10 puntos
 - VII. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Máximo: 10 puntos
 - IX. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Máximo: 10 puntos
 - X. Otros méritos. Máximo: 2 puntos

La puntuación de cada candidato en cada uno de los apartados se hará sin tener en cuenta los límites de los máximos fijados. Cuando un candidato obtenga mayor puntuación que la máxima fijada en un apartado, su nota será la máxima y la del resto de candidatos se ajustará proporcionalmente.

- I. **HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 4 puntos**
 - 1) **Expediente académico. Máximo: 2 puntos**
Será 0,5 veces la nota media del expediente académico, expresada con dos decimales, obtenida del siguiente modo:
 - 1.1) Planes de estudios estructurados en créditos: sumando los productos de los créditos correspondientes a cada asignatura por el valor de su calificación¹, y dividiendo la suma por el número total de créditos obtenidos.
 - 1.2) Planes de estudio no estructurados en créditos: dividiendo la puntuación total obtenida¹ por el número de asignaturas cursadas.¹Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3; Matrícula de Honor, 4.
 - 2) **Tesis doctoral. Máximo: 2 puntos**
 - 3.1) Normativa actual:
 - 3.1.1) Aprobado: 0 puntos
 - 3.1.2) Notable: 0.5 punto
 - 3.1.3) Sobresaliente: 1 punto
 - 3.1.4) Cum laude: 1,5 puntos
 - 3.1.5) Cum laude por unanimidad: 2 puntos
 - 3.2) Normativa anterior:

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021	
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias			
	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ			
	Jose Antonio Lepe Jimenez			
	MARINA DE CUETO LOPEZ			
	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Página	2/6	

- 3.2.1) Apto: 1 punto
 3.2.2) Cum laude: 1,5 puntos
 3.2.3) Cum laude por unanimidad: 2 puntos

4) Premios académicos.

Máximo: 1 puntos

- 4.1) Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 punto
 4.2) Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5 puntos

II. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE.

Máximo: 20 puntos

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente oficiales. En ningún caso se tendrá en cuenta la docencia impartida en virtud de contratos excepcionales o de sustitución. La docencia de los Ayudantes será valorada como tiempo completo. La docencia de los Becarios FPI y asimilados será valorada como dedicación a tiempo parcial de 6 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

1) Docencia en asignaturas regladas.

Máximo: 15 puntos

Por cada año de dedicación a tiempo completo: 3,5 puntos.

Por cada año de dedicación a tiempo parcial de 6 o más horas: 3 puntos.

Por cada año de dedicación a tiempo parcial de menos de 6 horas: 2,5 puntos.

2) Evaluaciones de la calidad de la docencia.

Máximo: 3 puntos

Por cada premio a la excelencia docente: 3 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria.

Máximo: 2 puntos

(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

III. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA.

Máximo: 30 puntos

1) Libros

1.1) Libros completos (editor o autor) con ISBN

- Libros internacionales: 3 puntos

- Libros nacionales: 1 punto

1.2) Libros completos (editor o autor) sin ISBN

- Libros internacionales: 1 punto

- Libros nacionales: 0,5 puntos

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).

2.1) Con ISBN, por cada capítulo:

- Internacionales: 2 puntos

- Nacionales: 1 punto

2.2) Sin ISBN, por cada capítulo:

- Internacionales: 0,25 puntos

- Nacionales: 0,1 puntos

3) Artículos publicados en revistas científicas.

Se considerarán tres factores: a) el índice de impacto en el año de publicación (o en el más próximo de no disponer de ese dato), b) el lugar que ocupa la revista, en el área mejor considerada, por cuartiles y c) orden de los autores.

3.1) Factor índice de impacto:

≥5: 3 puntos

≥4 a <5: 2,75 puntos

≥3,5 a < 4: 2,5 puntos

≥2,5 a < 3,5: 2,25 puntos

≥1,5 a < 2,5: 2 puntos

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias ALVARO PASCUAL HERNANDEZ Jose Antonio Lepe Jimenez MARINA DE CUETO LOPEZ MARIA ISABEL GARCIA LUQUE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Página	3/6



≥1 a < 1,5: 1,5 puntos
 ≥0,5 a < 1: 1 punto
 ≥0,1 a < 0,5: 0,5 puntos
 < 0,1: 0,1 puntos
 Sin índice de impacto 0,1 puntos

3.2) Factor Cuartiles:

1º cuartil: 1 punto
 2º cuartil: 0,75 puntos
 3º cuartil: 0,5 puntos
 4º cuartil: 0,25 puntos

3.3) Factor orden de autor:

Primero o último: 1 punto
 Resto: 0,5 puntos

Para cada artículo científico, la puntuación resultante será la multiplicación de los factores a x b x c.

4) Participación en proyectos de investigación financiados.

Convocatoria pública internacional: 1,5 puntos
 Convocatoria pública nacional: 1,25 puntos
 Convocatoria pública autonómica: 1 punto
 Convocatoria de empresas privadas: 0,5 puntos
 Acciones bilaterales, integradas, de movilidad: 0,5 puntos
 Otros: 0,25 puntos

Para cada proyecto la puntuación se multiplicará por 1 si el candidato es el investigador principal del mismo y por 0,75 si es parte del resto del equipo durante parte o la totalidad de la duración del proyecto.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Pertenencia a un grupo de investigación con financiación: 1 punto
 Pertenencia a un grupo de investigación no financiado: 0,1 puntos

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos

Estancias en el extranjero: 2 puntos/año o fracción ponderada
 Estancias en centros nacionales de reconocido prestigio: 1,75 puntos/año o fracción ponderada
 Otras estancias en España: 1 punto/año o fracción ponderada.
 Para cada estancia la puntuación se multiplicará por 1 si la misma es postdoctoral y por 0,75 si es predoctoral.

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.

Máximo: 4 puntos

Ponencia en Congresos Internacionales: 2 puntos
 Ponencia en Congresos Nacionales: 1 punto
 Comunicación oral en Congresos Internacionales: 1 punto
 Comunicación oral en Congresos Nacionales: 0,5 puntos
 Comunicación escrita en Congresos Internacionales: 0,25 puntos
 Comunicación escrita en Congresos Nacionales: 0,15 puntos
 Edición de actas: 1 punto

Las comunicaciones orales han de ser impartidas por el candidato, de lo contrario se considerarán comunicaciones escritas. Para cada trabajo se valorará un solo criterio, el más favorable.

8) Ser o haber sido becario de FPI o asimilado.

2,5 puntos por año completo.

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias		
	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ		
	Jose Antonio Lepe Jimenez		
	MARINA DE CUETO LOPEZ		
	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Página	4/6

9) Otros méritos de investigación.

Máximo: 5 puntos.

Becas predoctorales no asimiladas (Fundación Ramón Areces, BBVA, Caja Madrid, Fundación Avenzoar...): 2 puntos/año o fracción ponderada
 Becas o contratos de investigación: 2 puntos/año o fracción ponderada
 Becas de Estancia Corta (EMBO, FEMS...):
 - Internacionales: 1 punto/año o fracción ponderada
 - Nacionales: 0,5 puntos/año o fracción ponderada
 Evaluación de artículos o Proyectos de Investigación: máximo 0,5 puntos
 Organización de Congresos o Reuniones científicas: máximo 0,5 puntos
 Dirección de tesis doctoral leída: 3 puntos/tesis
 Otros méritos: máximo 1 punto

IV. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD.

Máximo: 2 puntos

Patentes: 0,5 puntos por cada una
 Otros: 0,1 por cada uno

V. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Máximo: 2 puntos

VI. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL

Máximo:10 puntos

1) Experiencia profesional en Centros Sanitarios Públicos:

Sin afinidad	0
Afinidad media	0,25 puntos por año completo
Afinidad total	0,5 puntos por año completo

2) Experiencia profesional en otros Centros

Sin afinidad	0
Afinidad media	0,05 puntos por año completo
Afinidad total	0,1 puntos por año completo

3) Evaluación del Desempeño Profesional

Sin afinidad	0
Afinidad media	EDP x 0,25 puntos
Afinidad total	EDP x 0,5 puntos

4) Acreditación vigente del nivel de la competencia profesional en el Sistema Sanitario Público:

Sin Afinidad	Afinidad Media	Afinidad Total	
Nivel Excelente	0	5 puntos	10 puntos
Nivel Experto	0	3,5 puntos	7,5 puntos
Nivel Avanzado	0	2,5 puntos	5 puntos

VII. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE

Máximo: 10 puntos

VIII. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA.

Máximo: 10 puntos

IX. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR.

Máximo: 10 puntos

X. OTROS MÉRITOS.

Máximo: 2 puntos

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias ALVARO PASCUAL HERNANDEZ Jose Antonio Lepe Jimenez MARINA DE CUETO LOPEZ MARIA ISABEL GARCIA LUQUE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVbhyfa+KWZJSwS4w==	Página	5/6



- 1) Otros méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores)
Hasta 1 punto.
- 2) Otros méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores)
Hasta 1 punto.
- 3) Otros méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores)
Hasta 1 punto.
- 4) Otros méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores)
Hasta 0,5 puntos.
- 5) Otros méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores)
Hasta 0,5 puntos.

Sevilla, a 26 de mayo de 2021

Álvaro Pascual Hernández
Presidente

María Isabel García Luque
Secretaria

Manuel Antonio Rodríguez Iglesias
Vocal

José Lepe Jiménez
Vocal

Marina de Cueto López
Vocal

-- 5 --

Código Seguro De Verificación	fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	Manuel Antonio Rodriguez Iglesias		
	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ		
	Jose Antonio Lepe Jimenez		
	MARINA DE CUETO LOPEZ		
	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZVRQWVBhyfa+KWZJSwS4w==	Página	6/6